



Máster Universitario en
Investigación e
Innovación en
Currículum y Formación

Acceso y admisión

La Universidad de Granada dispone de una página general con información relevante para estudiantes: [Estudia en Granada](#)

El acceso y admisión de los másteres de la UGR se describe en la página de [Trámites administrativos del alumnado de Máster](#), se recomienda el acceso a esta página para consultar dudas administrativas.

Requisitos acceso al Máster

Requisitos Propios de la Universidad de Granada:

- **Requisitos Generales de Acceso y Criterios de Admisión:** Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La **Escuela Internacional de Posgrado** de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.
- **Requisitos Específicos y Criterios de Valoración de Méritos. Acceso y Condiciones**
 1. **Requisito lingüístico:**
 - Los estudiantes no hispanohablantes deberán acreditar español e inglés:
 - **ESPAÑOL/CASTELLANO: Diploma de español (Nivel B2)**
 - **INGLÉS: Diploma de inglés (Nivel B1), Preliminary English Test (PET) o equivalente**
 - Los estudiantes hispanohablantes deberán acreditar inglés con **Diploma de inglés Nivel B1 / Preliminary English Test (PET)**
 - **Más información sobre acreditación lingüística.**
 2. La puntuación y selección de aspirantes se hará de acuerdo con los siguientes ámbitos de puntuación específicos:
 - Condición de becario/a del MEC, Junta de Andalucía, Plan Propio de la Universidad, Asociado a un proyecto de investigación subvencionado con fondos públicos o becas de universidades extranjeras.
 - Provenientes de proyectos de intercambio de investigadores o de estudiantes de posgrado con los programas, instituciones,

<http://masteres.ugr.es/curriculum-formacion/>

- universidades o instituciones de investigación con los que se haya firmado convenio.
- Nota del expediente académico (un expediente bajo podrá ser un criterio excluyente).
 - Currículum vitae que demuestre una adecuada preparación científica de base o una experiencia profesional relevante como docente o formador.
 - Dominio de idiomas de interés científico.
 - Proveniente de otro país, en especial de aquellos con los que el MEC o la propia **Universidad de Granada** tenga firmados convenios específicos de colaboración.
 - Con compromiso firme y expreso de continuidad en la línea de investigación hasta la realización de tesis doctoral en el programa de doctorado asociado al programa de Máster o por pertenencia a un Grupo de Investigación o Innovación.
3. En cada apartado se dará una puntuación de 0 a 4, y la puntuación final obtenida será la suma de todas las puntuaciones parciales. Ello determinará el orden de los aspirantes para seleccionar a los de mayor puntuación. · En caso de empate y no haber plazas suficientes en el programa, se seleccionará de acuerdo a la mayor puntuación en los apartados específicos de acuerdo al orden en el que se han presentado en esta propuesta. En todo caso, siempre que se dé esta circunstancia, antes de tomar ningún tipo de decisión excluyente, se mantendría una entrevista con el/la aspirante, proponiendo algún tipo de solución o recomendación para participar en la próxima convocatoria. En caso de observar en algún caso una puntuación final significativamente baja se optará por su exclusión del programa, proponiéndole siempre -mediante informe- algún tipo de solución: derivación de programa o recomendación para mejorar su puntuación en nuevas convocatorias.
 4. En el proceso de selección de alumnado habrá que cuidar la selección según sus aspiraciones de especialización y la posibilidad de atención y relación con grupos y proyectos de investigación que aseguren soporte para el desarrollo de sus trabajos fin de máster asociados a líneas de investigación vivas.
 5. A la hora de admitir aspirantes habrá de cuidarse que haya un número equilibrado de estudiantes por cada línea de especialización, sin que exista un desnivel entre unas líneas y otras de más de un 30%. Como resultado del criterio anterior, si hay líneas que en una convocatoria no tengan candidatos suficientes para cubrir los porcentajes expresados, no se impartirán ese curso académico.

Baremo

Currículum vitae según el modelo(incluir justificante de méritos) **DESCARGA**
MODELO

- Nota Media Del Expediente Academico 30 %
- Condicion de Becario/A etc. 10 %
- Currículum Vitae que Demuestre una Adecuada Preparación Científica de Base

<http://masteres.ugr.es/curriculum-formacion/>

- o una Experiencia Profesional Relevante como Docente o Formador 20 %
- Dominio de Idiomas de Interés Científico 10 %
- Proveniente de Programa de Cc. Educación o con el que Exista Convenio Específico de Colaboración 20 %
- Discapacidad o Minusvalía 10 %

Se valora el interés del estudiante por la investigación, dirigido hacia la realización posterior de su **tesis doctoral en el Doctorado de Ciencias de la Educación**

Vídeo del Máster